ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
DE LOTA

DAS
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

BCS/MCL/mso

CONCEDE PERMISO GREMIAL CON GOCE DE REMUNERACIONES.

LOTA, 16 NOV. 2023

DECRETO: N° 4152 ©

VISTOS:

a). - ORD. N° 0566, de fecha 30 de Octubre de 2023, del Director del Centro de Salud "Dr. Juan Cartes A."

b). -OFICIO N° 03 de fecha 25 de Octubre de 2023, de la señora **JOSE ALBERTO MEDINA LOPEZ**, Dirigente de AFUSAM Octava Región del Biobío.

c). - Ley 19.296, Art. 31 Y de acuerdo a la Ley N° 19.378, Art.17 del Estatuto de Atención Primaria, y en uso de las facultades que me confieren los Art. 12° y 63° de la Ley N° 1/2006, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Apruébese **Permiso Gremial con Goce de Remuneraciones** al funcionario Dirigente Gremial, **José Alberto Medina López**, los días Jueves 26 de Octubre, desde las 08:30 a 17:00 horas, actividades de la organización, Capacitación Regional en salón de ACHS ubicado en Cardenio Avello 70 (Subterráneo) Concepción.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

SELFA NOEMI QUINCHAVIL CID
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:
- Archivo Contraloría (siaper)
- Archivo Municipal
- Archivo Depto. de Salud (secretaría)
- Funcionario
- Carpeta Trabajador
- Remuneraciones